

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 1 de 5	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 6	
Hora: 10:00 am	Fecha: 18 de agosto de 2020
Lugar:	Municipio de Caparrapí Emisora Colina Estéreo 107.4 Fm
Dependencia que Convoca:	Coordinacion Centro Zonal Pacho
Proceso:	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Desarrollo Mesa Publica 2021 Centro Zonal Pacho
<p>Agenda:</p> <p>10:18 am: Apertura del Desarrollo de la Mesa Publica Centro Zonal Pacho</p> <ul style="list-style-type: none"> Palabras de la Coordinadora del Centro Zonal Presentación tema de interés seleccionado por la Comunidad Socialización Modalidades Presentes en el Territorio Espacio de preguntas por parte de los participantes <p>Desarrollo:</p> <p>Siendo las 10:18 am se da inicio al proceso de Mesa Pública del Centro Zonal Pacho, por medio del espacio radial dispuesto por la Emisora Colina Estéreo 107.4 FM, del municipio de Caparrapí en donde el Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF Angie Carolina Sierra Vargas, da la bienvenida a los oyentes de la emisora Colina Estéreo 107.4 FM agradeciendo a la emisora el espacio brindado para el ICBF con el objetivo de brindar información a la ciudadanía con respecto al desarrollo del objeto misional a nivel municipal así como acercar a la ciudadanía al proceso de Mesa Publica para dar a conocer la atención para la primera infancia en los municipios de influencia.</p> <p>El Referente del SNBF del Centro Zonal informa que este espacio de participación se desarrolla de acuerdo a lo señalado por la ley de acceso a la información, el plan anticorrupción y fortalecimiento a la participación ciudadana, el ICBF como ente nacional, el cual busca promover el desarrollo la protección integral de los NNA, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social, realiza estos espacios de interacción con la ciudadanía con el objetivo de presentar las acciones realizadas con respecto a la implementación de planes, programas y desarrollo de la gestión pública para la comunidad en nuestros municipios de influencia.</p> <p>El Referente da paso a la Coordinacion del Centro Zonal Pacho, la Doctora Nury Castañeda la cual brinda un caluroso saludo desde la dirección regional y da la bienvenida a los profesionales que representan las Entidades Administradoras de Servicio EAS de primera infancia presentes en los territorios y agradece el acompañamiento de la secretaria de Desarrollo Social.</p> <p>Continuando con el proceso la Coordinacion informa que el Centro Zonal Pacho se encuentra localizado en el municipio de pacho como cabecera provincial y tiene bajo su influencia los municipios de Caparrapí, Topaipí, El Peñón, Paimé, Villagomez, La Palma, Supatá, Yacopí y Pacho, para los cuales el CZ ha realizado acompañamiento en procesos de atención para la primera infancia, prevención de violencias, restablecimiento de derechos y de responsabilidad penal adolescente, así como el desarrollo del SNBF a nivel territorial, en donde en los municipios de influencia se cuenta con las modalidades para la atención a la primera infancia como es Centro de Desarrollo Integral CDI, Modalidad Comunitaria, Modalidad Tradicional y Desarrollo en medio familiar, programa dirigido a la población dispersa de los municipios.</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	<p style="text-align: center;">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 2 de 5	

La coordinación del Centro Zonal da inicio al desarrollo de la temática seleccionada por la Comunidad el cual corresponde a políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años, por lo cual se parte de presentar a Monica Zarate Coordinadora de la modalidad institucional para el municipio de Yacopí, la cual expone el objetivo de la Fundación FUBIPROAM, la cual señala que la prestación del servicio se ha garantizado en el marco de la emergencia sanitaria, por medio de atención remota con el acompañamiento según lo establecido, por la dirección de primera infancia. La modalidad cuenta con 205 cupos los cuales se encuentran cubiertos (supata, Yacopí y La Palma) con una atención del 100%.

Señala que para el mes de agosto se inició la presencialidad en modalidad de alternancia en las unidades de servicio y para Yacopí presencialidad en el mes de septiembre, para el desarrollo del alistamiento de las unidades de servicio las EAS garantizan protocolos de bioseguridad y adecuaciones en infraestructura de acuerdo con lineamientos nacionales y según la necesidad de cada unidad, garantizando a los padres espacios acordes para los menores de edad.

En el proceso de caracterización para vinculación a hogar infantil para los municipios de Yacopí, Supata y La Palma servicio institucional especial dirigido a padres que no tienen con quien dejar los niños y que cuentan con una capacidad económica para realizar pago de unas cuotas de compensación, sin embargo, el no pago de la cuota no limita la prestación del servicio para el menor.

La Coordinadora de FUBIPROAM señala la metodología para la entrega de raciones para preparar, en donde señala que es de acuerdo con cronograma, se debe acercar el padre de familia con cedula y realizando verificación de los productos entregados.

Continuando con las modalidades de primera infancia la Coordinadora Olga Vargas presenta la Modalidad Familiar operada por la EAS FUNDESTAR, esta modalidad cuenta con gran presencia en las veredas del municipio, para el municipio de Caparrapí contamos con cobertura de 287 usuarios en 16 veredas, esta modalidad también se encuentra en los municipios de Villagómez, Pacho, Yacopí, el Peñón para un total de 914 usuarios en toda la región, la atención se brinda para familias vulnerables del área rural, en donde se ha establecido un equipo de profesionales para atender cada uno de los aspectos del crecimiento de la población beneficiaria, realizando los respectivos acompañamientos telefónicos y entregas de raciones en el marco de la pandemia.

Con respecto al talento humano contratado por cada una de las EAS, la coordinadora del Centro Zonal, señala que de acuerdo a lineamientos establecidos en los manuales operativos, los profesionales deben contar con una formación y experiencia específica, en donde en el desarrollo de comités técnicos operativos se valida las hojas de vida remitidas, se desea establecer articulación con la administración municipal para la provisión de vacantes debido a la rotación del talento humano que se ha presentado en el desarrollo de los programas, debido a situaciones de movilidad por la geografía municipal.

Como principales dificultades para la prestación de la modalidad familiar en el municipio, se encuentra el acceso a las veredas ya que no se encuentran vías establecidas y deben transitar por caminos rústicos, el factor climático que afecta la movilidad, distancias en los puntos de encuentro de las unidades de atención y las viviendas de las familias.

Para el tema de vinculación a la modalidad familiar, se debe contar con el SISBEN, de A1 a C7, pertenecer a familias en acción, red unidos, familias víctimas del conflicto, madres cabezas de familia, en este momento se encuentran 45 solicitantes en lista de espera, lo anterior a que se encuentra con el 100% de los cupos ejecutados para la vigencia.

Para dar paso a los Hogares Comunitarios del ICBF, la Coordinadora del Centro Zonal presenta al apoyo de la modalidad Alexandra Bermúdez, la cual presenta la modalidad Comunitaria, basado en servicios (hogares comunitarios agrupado-FAMI), para el municipio se encuentran vigentes dos (agrupado y FAMI) debido a renuncia de madres comunitarias, se realiza una atención integral por medio de la madre comunitaria la cual acoge al menor en su vivienda.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 3 de 5	

Caparrapí cuenta con la modalidad de Hogar Agrupado el cual cuenta con 5 madres comunitarias, en donde se han realizado adecuaciones en infraestructura, así como la adecuación de los espacios para garantizar las normas de bioseguridad con respecto al distanciamiento social, es por esto que a la fecha se cuenta con 50% atención presencial y 50% remota, la atención se presta de lunes a viernes.

En el caso de presentarse un posible caso positivo de COVID, las unidades de servicio deben activar protocolos como es la evacuación de la unidad, acciones de desinfección y limpieza, valoración medica y pruebas de ser necesario.

En la modalidad comunitaria en el área apartada del casco urbano se encontraba una unidad con la madre comunitaria la señora Temilda, ubicada en la vereda cámbulos, la cual fue madre comunitaria por 33 años brindando su amor y apoyo en el desarrollo y crecimiento de los niños del municipio, la cual para tramitar sus bonos pensionales se retiró de la prestación del servicio, por lo cual la Coordinadora agradece los años brindados a los niños y a brindar un poco de si para formar grandes ciudadanos.

La Coordinadora señala que el caso que se presente la renuncia de una madre comunitaria esta unidad se debe cerrar debido a que no cuenta con personal para la atención, se puede realizar una apertura de acuerdo a la necesidad del servicio, pero se debe reemplazar la madre comunitaria y a la responsabilidad de las acciones que esto conlleva, en donde debido al pago (un salario mínimo) no se generan postulantes para generar la reapertura. En el caso de requerirse nuevas madres comunitarias la EAS realiza la publicación y la verificación de cumplimiento de requisitos, se busca articular con la Administración Municipal la provisión de estas unidades cerradas.

La secretaria de desarrollo social del municipio toma la palabra agradeciendo a los asistentes la participación en el espacio e informando que la administración municipal realizara la publicación de las vacantes que se encuentran vigentes.

En el desarrollo del tema seleccionado por la comunidad, por medio de las redes sociales de la emisora Colina Estéreo, se socializa la primera pregunta “Señores FUNDESTAR sería bueno que reevaluaran los requisitos que deben cumplir las familias para que sus hijos puedan acceder al único jardín infantil con que cuenta el municipio de Caparrapí”, a lo cual la Coordinadora del Centro Zonal señala que de acuerdo a la guía de focalización del ICBF señala la población a atender y priorizar para el acceso a los programas como son: Criterio SISBEN, población red unidos, población víctima, vinculados a programas de desnutrición, como factor principales, se sugiere inscribir a los menores para estar registrados en lista de espera y así poder gestionar la ampliación de cupos en la modalidad.

Lo anterior, ya que cada madre comunitaria atiende 12 niños, los cupos son sujetos al numero de madres comunitarias, para la modalidad familiar se maneja por cupos y se allí se establece el talento humano, por lo cual se desea estimar la ampliación de la unidad en zona urbana para una modalidad institucional Centro de Desarrollo Integral – CDI fortaleciendo el talento humano de acuerdo con la modalidad.

La Coordinadora del Centro Zonal con respecto al tema de la focalización para población beneficiaria con respecto al SISBEN, la Coordinación se compromete a realizar la verificación y así brindar una respuesta más amplia con respecto a los criterios de focalización, en donde se aclara que en el caso que no se cumpla con requisitos generales se deberá realizar una verificación de condiciones de vida del postulante.

El apoyo psicosocial señala las cuotas de participación o aportes que se generan en algunas de las modalidades, las cuales son para hogares comunitarios, no aplica para modalidad institucional, en donde estas cuotas de participación brindan apoyo económico para la contratación de ecónomas o personas que puedan colaborar en la preparación de alimentos.

Se presenta una segunda pregunta la cual señala que ” Buen día que hay que hacer cuando se les vulneran los derechos a un adulto mayor y se llama a conciliar pero no sé está de acuerdo con las decisiones que se toman ya q se deja de lado su tratamiento médico especial mente gracias”, sin embargo se aclara que esta pregunta no tiene relación directa con el tema tratado en el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 4 de 5	

desarrollo de la emisión, sin embargo la Coordinación del Centro Zonal brinda respuesta en donde la autoridad administrativa del municipio como es la comisaria de familia y la personería municipal para atención de la garantía del derecho del adulto mayor.

Se presenta una tercera pregunta la cual es: "En los CDI también van a aplicar la política de puntaje del Sisbén para acceder a un cupo?, a lo cual la Coordinación del Centro Zonal reitera que este es uno de los criterios de focalización para acceder a los programas y modalidades, en el caso que contar con un puntaje Sisbén muy alto se sugiere realizar la solicitud de valoración de este para reasignación de grupo poblacional.

La Coordinación señala el tema del Tránsito armónico el cual corresponde al traslado de la unidad de servicio a una institución educativa formal avalada por el Ministerio de Educación, esto en el marco del cumplimiento de la guía "todos listos", haciendo seguimiento a la vinculación a la educación formal, en donde por medio de fases, se realiza proceso de sensibilización con familias e instituciones para la articulación y vinculación de los menores, así como jornadas pedagógicas en donde se relaciona los menores, las familias y las instituciones en donde se vinculara el menor, en el caso de requerir que un menor permanezca en programas del ICBF es debido a una condición de discapacidad o factores que impidan el tránsito armónico, o que no se encuentre oferta educativa en la zona, lo anterior previa aprobación en comité dirigido por el ICBF Centro Zonal.

Se aclara que no se puede generar concurrencia en los programas, no puede encontrarse un menor vinculado a alguna modalidad y a una institución educativa.

Continuando con la presentación de los programas vigentes en el territorio, la Coordinadora del Centro Zonal presenta al Señor Henry Florido, Coordinador de FUNDESTAR del programa 1.000 días para cambiar el mundo, en donde este programa cuenta con 10 beneficiarios para el municipio, sin embargo se ha contado con la prestación del programa para 19 beneficiarios en lo transcurrido de la vigencia, un criterio principal para acceder al programa es el riesgo de desnutrición en niños o niñas, o niños y niñas con desnutrición aguda con acompañamiento de EPS.

Para el proceso de focalización se establece la articulación con la Administración Municipal en casos reportados por las unidades de salud o entidades responsables de atención a la ciudadanía, así mismo para brindar apoyo de carácter alimentario se entrega una ración para el vínculo familiar, alimentos de alto valor nutricional y fórmula específica para el menor, estimando una recuperación del menor en un tiempo no mayor a 4 meses, cuando se retiran del programa se genera articulación para vinculación en modalidad familiar.

Con respecto a los Alimentos de Alto Valor Nutricional como nombre técnico, este se conoce en los territorios como Bienestarina Mas, la cual es un complemento en la alimentación para la primera infancia, por lo cual es importante dar información a las familias del buen uso de este producto, la forma de almacenamiento y preparaciones adecuadas para los menores, se recuerda que este un alimento que ayuda en el desarrollo de los niños y niñas, se entrega una bolsa por beneficiario de las unidades de servicio. Se ha identificado que esta no se usa para consumo humano si no animal, de acuerdo con lo anterior la Coordinación del Centro Zonal recuerda que este producto es un bien público y no se puede comercializar.

Dando cierre al espacio, la Coordinación del Centro Zonal brinda un agradecimiento especial a la administración municipal por el acompañamiento en el desarrollo de todas las actividades del ICBF a los coordinadores de los operadores de primera infancia, agradece el espacio brindado por la Emisora Colina Esterero 107.4 FM para acercarnos un poco más a la comunidad y poder presentar lo realizado por nuestro centro zonal para la atención integral de nuestros niños, niñas y adolescentes en los municipios de influencia.

Se realiza el cierre de la transmisión radial a las 11:45 am

Decisiones:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

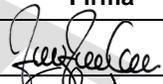
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 5 de 5	

- Revisar criterios de focalización de la población para acceder a los programas de primera infancia

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Revisar criterios de focalización de la población para acceder a los programas de primera infancia	Coordinación Centro Zonal - EAS	15/09/2021

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Nury Johanna Castañeda Torres	Coordinadora Centro Zonal Pacho	ICBF CZ Pacho	
Angie Carolina Sierra Vargas	Referente SNBF	ICBF CZ Pacho	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.